



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOGOTÁ

EDICTO EMPLAZATORIO

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DE BOGOTÁ,

EMPLAZA:

Al doctor **MANUEL JOAQUÍN ARRIETA RODRÍGUEZ**, quien se identifica con cédula de ciudadanía n. ° **17022841** y portador de la tarjeta profesional n. ° **6184**, para que, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento a lo ordenado mediante auto de fecha 7 de marzo de 2024, por medio de la cual se dispuso fijar edicto inciso primero del artículo 104 de la ley 1123 de 2007, comparezca manera virtual, mediante los canales dispuestos en la comunicación que le ha sido remitida a intervenir en el proceso disciplinario n. ° **11001250200020220171500**, seguido en su contra, del cual conoce la magistrada PAULINA CANOSA SUÁREZ.

Se fija el presente edicto en cumplimiento a lo dispuesto en el auto de fecha 7 de marzo de 2024, de conformidad con lo establecido en el inciso primero del artículo 104 de la ley 1123 de 2007, y en concordancia con el ACUERDO PCSJA20-11567 EXPEDIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, se fija el presente edicto en la página web de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/sala-disciplinaria-bogota> por el término de tres (3) días.

Se fija hoy miércoles, 20 de marzo de 2024, a las 8:00 a.m.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR

Secretaria

Se desfija hoy viernes, 22 de marzo de 2024 a las cinco (5) p.m.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR

Secretaria

Proyectó: Luis Miguel Castaño Garzón
Escribiente Nominado



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOGOTÁ

EDICTO EMPLAZATORIO

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DE BOGOTÁ,

EMPLAZA:

Al doctor **CARLOS JULIO SÁNCHEZ VARGAS**, quien se identifica con cédula de ciudadanía n. ° **19301699** y portador de la tarjeta profesional n. ° **39085**, para que, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento a lo ordenado mediante auto de fecha 07 de marzo de 2024, por medio de la cual se dispuso fijar edicto inciso tercero del artículo 104 de la ley 1123 de 2007, para que comparezca de manera virtual, mediante los canales dispuestos en la comunicación que le ha sido remitida a intervenir en el proceso disciplinario n. ° **110012502000202201910000**, seguido en su contra, del cual conoce la magistrada PAULINA CANOSA SUÁREZ.

Se fija el presente edicto en cumplimiento a lo dispuesto en el auto de fecha 07 de marzo de 2024, de conformidad con lo establecido en el inciso tercero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 en concordancia con el ACUERDO PCSJA20-11567 EXPEDIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, se fija el presente edicto en la página web de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/sala-disciplinaria-bogota> por el término de tres (3) días. Se hace saber que, si dentro del término de fijación del presente edicto no comparece, se declarará persona ausente y se le designará defensor(a) de oficio con quien se adelantará la actuación hasta su culminación.

Se fija hoy miércoles, 20 de marzo de 2024, a las 8:00 a.m.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR

Secretaria

Se desfija hoy viernes, 22 de marzo de 2024 a las cinco (5) p.m.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR

Secretaria

Proyectó: Luis Miguel Castaño Garzón
Escribiente Nominado



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOGOTÁ

EDICTO EMPLAZATORIO

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DE BOGOTÁ,

EMPLAZA:

Al doctor **JAVIER RICARDO GUTIÉRREZ CRUZ**, quien se identifica con cédula de ciudadanía n. ° **19321473** y portador de la tarjeta profesional n. ° **197283**, para que, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento a lo ordenado mediante auto de fecha 07 de marzo de 2024, por medio de la cual se dispuso fijar edicto inciso tercero del artículo 104 de la ley 1123 de 2007, para que comparezca de manera virtual, mediante los canales dispuestos en la comunicación que le ha sido remitida a intervenir en el proceso disciplinario n. ° **11001250200020220173000**, seguido en su contra, del cual conoce la magistrada PAULINA CANOSA SUÁREZ.

Se fija el presente edicto en cumplimiento a lo dispuesto en el auto de fecha 07 de marzo de 2024, de conformidad con lo establecido en el inciso tercero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 en concordancia con el ACUERDO PCSJA20-11567 EXPEDIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, se fija el presente edicto en la página web de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/sala-disciplinaria-bogota> por el término de tres (3) días. Se hace saber que, si dentro del término de fijación del presente edicto no comparece, se declarará persona ausente y se le designará defensor(a) de oficio con quien se adelantará la actuación hasta su culminación.

Se fija hoy miércoles, 20 de marzo de 2024, a las 8:00 a.m.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR

Secretaria

Se desfija hoy viernes, 22 de marzo de 2024 a las cinco (5) p.m.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR

Secretaria

Proyectó: Luis Miguel Castaño Garzón
Escribiente Nominado



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial
Bogotá

COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOGOTÁ

EDICTO EMPLAZATORIO

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DE BOGOTÁ,

EMPLAZA:

Al doctor **MANUEL JOAQUÍN ARRIETA RODRÍGUEZ**, quien se identifica con cédula de ciudadanía n. ° **17022841** y portador de la tarjeta profesional n. ° **6184**, para que, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento a lo ordenado mediante auto de fecha 07 de marzo de 2024, por medio de la cual se dispuso fijar edicto inciso tercero del artículo 104 de la ley 1123 de 2007, para que comparezca de manera virtual, mediante los canales dispuestos en la comunicación que le ha sido remitida a intervenir en el proceso disciplinario n. ° **11001250200020220171500**, seguido en su contra, del cual conoce la magistrada PAULINA CANOSA SUÁREZ.

Se fija el presente edicto en cumplimiento a lo dispuesto en el auto de fecha 07 de marzo de 2024, de conformidad con lo establecido en el inciso tercero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 en concordancia con el ACUERDO PCSJA20-11567 EXPEDIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, se fija el presente edicto en la página web de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/sala-disciplinaria-bogota> por el término de tres (3) días. Se hace saber que, si dentro del término de fijación del presente edicto no comparece, se declarará persona ausente y se le designará defensor(a) de oficio con quien se adelantará la actuación hasta su culminación.

Se fija hoy miércoles, 20 de marzo de 2024, a las 8:00 a.m.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR

Secretaria

Se desfija hoy viernes, 22 de marzo de 2024 a las cinco (5) p.m.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR

Secretaria

Proyectó: Luis Miguel Castaño Garzón
Escribiente Nominado



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOGOTÁ

EDICTO EMPLAZATORIO

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DE BOGOTÁ,

EMPLAZA:

A la doctora **JENNY CAROLINA MOLINA GACHA**, quien se identifica con cédula de ciudadanía n. ° **53076006** y portador de la tarjeta profesional n. ° **277481**, para que, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento a lo ordenado mediante auto de fecha 28 de febrero de 2024, por medio de la cual se dispuso fijar edicto inciso tercero del artículo 104 de la ley 1123 de 2007, para que comparezca de manera virtual, mediante los canales dispuestos en la comunicación que le ha sido remitida a intervenir en el proceso disciplinario n. ° **110012502000202201428000**, seguido en su contra, del cual conoce la magistrada PAULINA CANOSA SUÁREZ.

Se fija el presente edicto en cumplimiento a lo dispuesto en el auto de fecha 28 de febrero de 2024, de conformidad con lo establecido en el inciso tercero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 en concordancia con el ACUERDO PCSJA20-11567 EXPEDIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, se fija el presente edicto en la página web de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/sala-disciplinaria-bogota> por el término de tres (3) días. Se hace saber que, si dentro del término de fijación del presente edicto no comparece, se declarará persona ausente y se le designará defensor(a) de oficio con quien se adelantará la actuación hasta su culminación.

Se fija hoy miércoles, 20 de marzo de 2024, a las 8:00 a.m.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR

Secretaria

Se desfija hoy viernes, 22 de marzo de 2024 a las cinco (5) p.m.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR

Secretaria

Proyectó: Luis Miguel Castaño Garzón
Escribiente Nominado



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOGOTÁ

EDICTO EMPLAZATORIO

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DE BOGOTÁ,

EMPLAZA:

Al doctor **GIOVANNY MAURICIO RAMÍREZ ROMERO**, quien se identifica con cédula de ciudadanía n. ° **79790938**, y portador de la tarjeta profesional n. ° **132754**, para que, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento a lo ordenado mediante auto de fecha 14 de marzo de 2024, por medio de la cual se dispuso fijar edicto inciso primero del artículo 104 de la ley 1123 de 2007, comparezca manera virtual, mediante los canales dispuestos en la comunicación que le ha sido remitida a intervenir en el proceso disciplinario n. ° **11001250200020220216800**, seguido en su contra, del cual conoce la magistrada PAULINA CANOSA SUÁREZ.

Se fija el presente edicto en cumplimiento a lo dispuesto en el auto de fecha 14 de marzo de 2024, de conformidad con lo establecido en el inciso primero del artículo 104 de la ley 1123 de 2007, y en concordancia con el ACUERDO PCSJA20-11567 EXPEDIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, se fija el presente edicto en la página web de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/sala-disciplinaria-bogota> por el término de tres (3) días.

Se fija hoy miércoles, 20 de marzo de 2024, a las 8:00 a.m.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR

Secretaria

Se desfija hoy viernes, 22 de marzo de 2024 a las cinco (5) p.m.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR

Secretaria

Proyectó: Luis Miguel Castaño Garzón
Escribiente Nominado



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOGOTÁ

EDICTO EMPLAZATORIO

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DE BOGOTÁ,

EMPLAZA:

A la doctora **MARÍA CRISTINA VARGAS CORMANE**, quien se identifica con cédula de ciudadanía n. ° **32656404** y portadora de la tarjeta profesional n. ° **45317**, para que, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento a lo ordenado mediante auto de fecha 14 de marzo de 2024, por medio de la cual se dispuso fijar edicto inciso primero del artículo 104 de la ley 1123 de 2007, comparezca manera virtual, mediante los canales dispuestos en la comunicación que le ha sido remitida a intervenir en el proceso disciplinario n. ° **11001250200020220214900**, seguido en su contra, del cual conoce la magistrada PAULINA CANOSA SUÁREZ.

Se fija el presente edicto en cumplimiento a lo dispuesto en el auto de fecha 14 de marzo de 2024, de conformidad con lo establecido en el inciso primero del artículo 104 de la ley 1123 de 2007, y en concordancia con el ACUERDO PCSJA20-11567 EXPEDIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, se fija el presente edicto en la página web de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/sala-disciplinaria-bogota> por el término de tres (3) días.

Se fija hoy miércoles, 20 de marzo de 2024, a las 8:00 a.m.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR

Secretaria

Se desfija hoy viernes, 22 de marzo de 2024 a las cinco (5) p.m.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR

Secretaria

Proyectó: Luis Miguel Castaño Garzón
Escribiente Nominado



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOGOTÁ

EDICTO EMPLAZATORIO

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DE BOGOTÁ,

EMPLAZA:

Al doctor **CARLOS ROBERTO RODRÍGUEZ ZULETA**, quien se identifica con cédula de ciudadanía n. ° **79566185** y portador de la tarjeta profesional n. ° **124658**, para que, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento a lo ordenado mediante auto de fecha 14 de marzo de 2024, por medio de la cual se dispuso fijar edicto inciso primero del artículo 104 de la ley 1123 de 2007, comparezca manera virtual, mediante los canales dispuestos en la comunicación que le ha sido remitida a intervenir en el proceso disciplinario n. ° **11001250200020220212300**, seguido en su contra, del cual conoce la magistrada PAULINA CANOSA SUÁREZ.

Se fija el presente edicto en cumplimiento a lo dispuesto en el auto de fecha 14 de marzo de 2024, de conformidad con lo establecido en el inciso primero del artículo 104 de la ley 1123 de 2007, y en concordancia con el ACUERDO PCSJA20-11567 EXPEDIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, se fija el presente edicto en la página web de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/sala-disciplinaria-bogota> por el término de tres (3) días.

Se fija hoy miércoles, 20 de marzo de 2024, a las 8:00 a.m.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR

Secretaria

Se desfija hoy viernes, 22 de marzo de 2024 a las cinco (5) p.m.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR

Secretaria

Proyectó: Luis Miguel Castaño Garzón
Escribiente Nominado